

*RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública la solicitud de Transportes Alsina Graells Sur, S.A., de autorización del servicio coordinado Cazorla-Jaén-Granada-Málaga. (PP. 5193/2006).*

El representante de la empresa Transportes Alsina Graells Sur, S.A., ha solicitado autorización para el establecimiento, en forma definitiva, del Servicio Coordinado Cazorla-Jaén-Granada-Málaga.

Concesiones afectadas:

VJA-167 «Siles-Málaga-Almería por Córdoba, Granada y Jaén con hijuelas» de titularidad de Transportes Alsina Graells Sur, S.A.

VJA-160 «Sevilla y Granada por Antequera, Córdoba y Málaga» de titularidad de Transportes Alsina Graells Sur, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley 3/1985, de 22 de mayo, de Coordinación de Concesiones de Servicios Regulares de Transporte de Viajeros por Carretera en Andalucía, se somete a información pública la solicitud de servicio coordinado de referencia, por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

La solicitud y memoria justificativa podrán ser examinadas en la Dirección General de Transportes, Avenida Diego Martínez Barrio, 10, y en los Servicios de Transportes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Jaén, C/ Arquitecto Berges, 7, de Granada, Avda. de Madrid, 7, 3.ª planta, y de Málaga, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n.

Sevilla, 13 de noviembre de 2006.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

*RESOLUCION de 17 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se dispone la publicación de la aprobación inicial del Plan Especial para construcción de Vertedero de Residuos Sólidos Inertes en Paraje Cerrillo de la Hora del t.m. de La Taha promovido por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., en representación del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos de la provincia de Granada, para dar servicio a los municipios de Bubión, Busquistar, Capileira, La Taha, Pampaneira, Pórtugos y Trevélez (Referencia 8.741). (PP. 4700/2006).*

El Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, por Resolución de 17 de octubre de 2006, ha aprobado inicialmente el Plan Especial para construcción de Vertedero de Residuos Sólidos Inertes en Paraje Cerrillo de la Hora en t.m. de La Taha, promovido por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., en representación del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos de la provincia de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32.1.2.º de la LOUA se somete a información pública.

La Taha. Plan Especial para construcción de Vertedero de Residuos Sólidos Inertes en Paraje Cerrillo de la Hora en t.m. de La Taha, promovido por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., en representación del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos de la provincia de Granada, Ref.: 8.741.

«Examinado el expediente de Plan Especial para construcción de Vertedero de Residuos Sólidos Inertes en Paraje Cerrillo de la Hora en t.m. de La Taha, promovido por Fomento

de Construcciones y Contratas, S.A., en representación del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos de la provincia de Granada, formulado por resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de fecha 17 de octubre de 2006, en virtud de lo dispuesto en los artículos 31.2 y 42.4 de la LOUA y 14.1.g) del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Vistos los informes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, los de legislaciones sectoriales legalmente establecidos y en virtud de las facultades atribuidas a tenor de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda.1 del Decreto 193/2003 en relación con el artículo 31.3 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía,

HA RESUELTO:

Primero. Aprobar inicialmente el mismo.

Segundo. Someter el expediente a información pública en el BOJA, según lo establecido en la Disposición Adicional Segunda.4 del Decreto 193/2003 y en un Diario de ámbito provincial según lo establecido en el artículo 39.1 de la LOUA, así como a audiencia de los municipios afectados.

Tercero. Esta Resolución se notificará a interesados según lo establecido en el artículo 58 de la Ley 30/92.»

La presente publicación tiene por objeto el que toda persona que se considere afectada por el proyecto de referencia haga las alegaciones que considere oportunas en el plazo de 1 mes contado desde la fecha de su publicación ante esta Delegación Provincial dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la Avenida de la Constitución, núm. 18, portal 2, donde podrán presentarse las alegaciones durante las horas de oficina, o por cualquier otro medio establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 17 de octubre de 2006.- El Delegado, Pedro Fernández Peñalver.

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, emplazando a doña Encarnación Díaz Frías.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Encarnación Díaz Frías, con último domicilio conocido en C/ Corregidor Nicolás Isidro, núm. 9, 5.º C, de esta capital.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le notifica que en virtud de lo acordado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Uno de Málaga en el procedimiento ordinario 460/2006 e interpuesto por doña Ana Moral Zaragoza contra la Consejería de Obras Públicas y Transportes, contra la presunta inactividad de la Administración en relación al expediente administrativo correspondiente a la vivienda sita en C/ Corregidor Nicolás Isidro, núm. 9, 5.º C, de Málaga, expediente MA-34, CTA. 19, y de acuerdo con lo establecido en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a doña Encarnación Díaz Frías para que se persone en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Uno, sito en C/ Alameda Principal, núm. 16, 4.ª planta, de esta ciudad, como demandada en el

procedimiento ordinario 460/2006, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 12 de diciembre de 2006.- El Delegado Provincial en funciones, Manuel Díaz Villena.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes del programa de empleo estable regulado en la Orden de 21 de julio de 2005 a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.*

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las Resoluciones notificadas podrán los interesados interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; así mismo podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/TPE/00170/2006.

Entidad: Barahona Garrido, S.L.

Localidad: Punta Umbria.

Contenido del acto: Notific. Resolu. desistimiento. No aporta documentación.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 18 de diciembre de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Empleo de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera compare-

cido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. expte.: 345/05.

Núm. de acta: 484/05.

Interesado: Estructuras Carrasco y Romero, C.B., NIF E-14.658.389.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 15 de noviembre de 2006.

Órgano que dicta el acto: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. expte.: 345/05.

Núm. de acta: 484/05.

Interesado: Construcciones Pinezamo, S.L., NIF B-14.502.843.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 15 de noviembre de 2006.

Órgano que dicta el acto: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Córdoba, 15 de diciembre de 2006.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a interposición de recurso de reposición contra resolución de procedimiento de autorización de intervención de menores en espectáculos públicos.*

Habiendo sido infructuosos los intentos de notificación a don Francisco Carrasco Martínez del requerimiento dimanado del expediente de Condiciones de Trabajo 3135-3137/06, efectuado por el Jefe del Servicio de Administración Laboral de esta Delegación Provincial con fecha 27 de octubre de 2006, en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar el requerimiento a dicho interesado, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Administración Laboral de esta Delegación Provincial de Empleo (Avda. de la República de Argentina, núm. 21-B, 1.ª planta, Sevilla).

«En relación con su escrito presentado en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Empleo, con fecha 20 de octubre de 2006, con registro de entrada en esta Delegación Provincial con fecha 26 de octubre de 2006, relativo a la interposición de un recurso de reposición contra la Resolución del expediente 3135-3137/06, de fecha 10 de octubre de 2006, se advierte en el mismo la omisión de la firma del recurrente, lo que infringe el artículo 110.1.c) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que, en el plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de este escrito, subsane la falta de firma, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de